



**NOS  
ESTÁN  
MATANDO**

25 DE NOVIEMBRE  
DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LA VIOLENCIA  
MACHISTA

**CAMPAÑAS...  
Y DESPUÉS  
QUÉ?**



CONFEDERACIÓN  
GENERAL  
DEL TRABAJO  
[WWW.CGT.ORG.ES](http://WWW.CGT.ORG.ES)  
[WWW.RIOJOYNEGRO.INFO](http://WWW.RIOJOYNEGRO.INFO)



**PLENO ORDINARIO DE CGT EN ARAGON Y LA RIOJA**

**17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**ACUERDOS**



**“La Libertad no descenderá al Pueblo,  
el Pueblo debe alzarse a la Libertad”**  
Emma Goldman



**Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja**  
C/ Coso 157, Local  
50001 Zaragoza

Tfno: 976291675  
Fax: 976392306

Email: [cgtaragon@cgt.es](mailto:cgtaragon@cgt.es)  
<http://www.cgt.es/aragon>

**ACUERDOS del PLENO ORDINARIO**  
**17 y 18 de septiembre de 2015**

## Índice

### **1. PUNTO UNO. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SINDICAL**

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.1. Secciones sindicales en CGT Aragón y La Rioja.....                      | 4  |
| 1.2. Hacer sindicato: formación y participación de delegados y militantes... | 8  |
| 1.3. Organizar la presencia en las calles.....                               | 11 |
| 1.4. Expansión de la CGT.....                                                | 12 |

### **2. PUNTO DOS: FUNCIONAMIENTO ORGANICO**

|                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| 2.1. Un Secretariado Permanente para CGT Aragón y La Rioja..... | 14 |
|-----------------------------------------------------------------|----|

### **3. PUNTO CINCO: SALUD LABORAL**

|                         |    |
|-------------------------|----|
| 3.1. Salud laboral..... | 19 |
|-------------------------|----|

### **4. PUNTO SEIS: ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN LOCAL**

|                                        |    |
|----------------------------------------|----|
| 4.1. Organización y base de datos..... | 21 |
|----------------------------------------|----|

### **5. PUNTO OCHO: MEMORIA HISTÓRICA**

|                            |    |
|----------------------------|----|
| 5.1. Francisco Ascaso..... | 26 |
|----------------------------|----|

### **ANEXO: RESOLUCIONES**

Apoyo a las compañeras de Barcelona Eva y Laura

Pésame por la desaparición de dos compañeros

## **1. PUNTO UNO: ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SINDICAL**



Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja

## ACUERDOS del PLENO ORDINARIO

17 y 18 de septiembre de 2015

### 1.1. Secciones sindicales en CGT Aragón y La Rioja

#### Estatutos de la Confederación General del Trabajo (CGT)

##### Capítulo Primero. Estructura y funcionamiento

**Artículo 9.** La CGT es una Confederación de sindicatos que se estructura en el ámbito territorial definido en el artículo 3 de estos Estatutos. Los sindicatos, federados entre sí, formarán las distintas Federaciones Locales, Comarcales, Intercomarcales o Provinciales y las Confederaciones Territoriales. Los sindicatos quedan federados en la Confederación General del Trabajo (CGT) a través de sus respectivas Confederaciones Territoriales.

**Artículo 10.** Los sindicatos que pertenezcan a una misma o similar actividad profesional se federarán entre sí, a fin de constituir las denominadas Federaciones Sectoriales o de Ramo. A estas Federaciones también pertenecerán y formarán parte las correspondientes Secciones o Núcleos de sector integrados en los distintos sindicatos Únicos y/u Oficios Varios o Actividades Diversas de la CGT.

##### Capítulo segundo. De los sindicatos

**Artículo 11.** El Sindicato es la base organizativa de la Confederación General del Trabajo. Para constituir un sindicato sectorial serán necesarios un mínimo de 75 afiliados. Si no se alcanzase este número formarán sección en el sindicato de Oficios Varios o Actividades Diversas.

**Artículo 12.** Los Sindicatos podrán constituir secciones sindicales de empresa, sector y/o centro de trabajo.

Tal y como definen claramente nuestros Estatutos, es obvio que la Confederación General del Trabajo (CGT) es una organización anarcosindicalista de sindicatos federados entre sí, y que todos esos sindicatos juntos, a través de la propia

organización desarrollada en los Estatutos, Acuerdos y Reglamento de Congresos conforman la CGT.

En Aragón y La Rioja, nuestros propios Estatutos como CGT/A y LR no difieren, pues han de estar en concordancia con los de toda la CGT. Por tanto, los sindicatos son la base de la organización en CGT. Existen otras organizaciones sindicales, incluso políticas que tienen otras formas de organización; de comunicación; incluso de toma de decisiones. Pero, efectivamente son otras...

Por lo que una vez desarrollada esta puntualización sumamente importante, queremos poner el foco sobre algo que podrán hacer los sindicatos (Art. 12), o no hacer. En cualquier caso, -podrán- no es lo mismo que -tendrán-... y nos referimos, claramente, a la constitución de secciones sindicales, que a veces no tienen claro y quizás en su sindicato, nadie les ha explicado, el papel de las secciones sindicales en CGT.

La sección sindical, entendida generalmente como una subagrupación de afiliadas/os (de un mismo sindicato) en una misma empresa o centro de trabajo, sirve como una herramienta más "fina" para el desarrollo de toda la acción sindical posible de CGT en esa esfera determinada, de toma de decisiones. De aquellas que, les atañen en su centro de trabajo o empresa, y también en la calle, siempre que no contradiga ni los Acuerdos, ni los propios Estatutos de su sindicato, ni del conjunto de la CGT. Sus integrantes, son afiliados al Sindicato y no a la sección sindical

La sección sindical tiene su ámbito de actuación en su centro de trabajo, simple y llanamente. Y nada más. Todo aquello que le supera de su ámbito debe ser canalizado por los sindicatos, pues las secciones carecen de la representatividad de un sindicato, al menos en CGT. Ni tienen autonomía para "salir" de su centro de trabajo, ni la tienen para representar a CGT fuera del centro de trabajo, ni la tienen para unir sus siglas a otras organizaciones como si de "iguales" se tratara.

En CGT coexisten alrededor de 200 sindicatos federados; sectorial y territorialmente con sus diferentes líneas de trabajo. Líneas que deciden los afiliados/as en Asambleas y desarrollan los Secretariados Permanentes (SP) de los

**Sindicatos, elegidos para ello, también por Asamblea.** Casi siempre, SP a los que les faltan personas que se hagan responsables de determinadas materias o diferentes campos que cubrir, a pesar de haber afiliados/as con muchas ganas de trabajar sindical y socialmente. Pero al parecer, sólo en sus secciones sindicales y sólo, depende de que temas.

**Los sindicatos no son entes abstractos.** Se nutren de compañeros/as que pueden ser, o no ser miembros de secciones sindicales; que pueden ser o no ser delegados sindicales; con recursos horarios y/o de crédito horario sindical, o no. Pero en la toma de decisiones (salvo para el desarrollo del trabajo sindical concreto), la sección sindical no está presente. **Los afiliados, los militantes sí. Mediante la asamblea son el eje básico de la toma de decisiones.** Cualquier modificación sobre ese eje, distorsiona las decisiones de CGT. Sobre las decisiones de los sindicatos (de sus afiliados en asamblea) se construye, de abajo a arriba, las decisiones de CGT.

**Los sindicatos son la base de nuestra organización y por lo tanto el SP debe tener una pauta de trabajo y comunicación clara con ellos.** No solamente en Plenarias, sino en el desarrollo de las diferentes Secretarías. Y también la tiene que tener, en el tratamiento a las secciones sindicales, pues de lo contrario, por falta de claridad, de formación y experiencia (*que desde luego no por falta de ganas de querer combatir tanta injusticia laboral y social que galopa*), acaban distorsionándose las señas de identidad de CGT.

**Esa pauta de trabajo, clara, de acuerdo a nuestros Estatutos, debería ir reforzada con unas cuantas acciones formativas (Señas de Identidad de CGT, Funcionamiento Orgánico, etc.)** encaminadas a nuevas afiliadas y afiliados. Pero sobre todo, a nuevas delegadas y delegados; representantes sindicales y secciones sindicales, en cuyo caso no vale apelar a la responsabilidad de cada cual de obtener dicha formación sino a la de la organización de facilitarla. **Deben ser los Sindicatos los responsables de proveer esa Formación en primera instancia, pues ellos son los que han creado la sección sindical.** Si no se puede, sería otra responsabilidad más para el SP de A y LR. No podemos ir creando secciones sindicales, dejándolas posteriormente, sin la necesaria formación sobre la propia CGT.

**También ayudaría una pauta de trabajo más clara por parte del conjunto de CGT/A y LR, en cuanto a la Comunicación con y entre los entes (sindicatos) que la conforman y de CGT A y LR con las secciones sindicales.** Distinguiendo entre comunicación formal e informal; de CGT/ A y LR con los sindicatos, secciones y afiliados. No siendo motivo la comunicación informal de esta ponencia (*cada cual se comunica con quien quiere, si le dejan, claro*), **si convendría dejar claro el ámbito de actuación de la sección sindical en las comunicaciones formales con CGT/A y LR. Y de ésta, con los sindicatos (y sus afiliados).** Pues somos afiliadas y afiliados a CGT, a través de sus Sindicatos y no de las secciones sindicales.

**CGT A y LR, como norma general, no reenviará ni difundirá, a través de sus listas de correos internas (incluyendo afiliados) ningún correo de sección sindical que no sea enviado/avalado por su Sindicato correspondiente.**



**Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja**

**ACUERDOS del PLENO ORDINARIO**

**17 y 18 de septiembre de 2015**

## **1.2. Hacer sindicato: formación y participación de delegados y militantes**

En los últimos años, de manera preocupante, vemos cómo disminuye la participación de afiliadas/os, militantes y delegadas/os, tanto en las movilizaciones como en todo tipo de acciones convocadas por CGT Aragón y La Rioja. En un momento de cambio social, de desprestigio de los sindicatos oficiales y los partidos políticos, CGT debería estar participando y liderando ese cambio social. Esa movilización e implicación de las afiliadas/os no se está produciendo, exceptuando movilizaciones muy concretas de algunos sindicatos o secciones sindicales de CGT. Esta realidad descrita se agrava todavía más si observamos cómo nuestra organización tiene más de un centenar de delegados y delegadas sindicales que deberían ser ejemplo de implicación y militancia, hecho que, salvo excepciones, no se está produciendo.

Para mejorar el funcionamiento y la participación dentro de CGT hay que trabajar desde dos puntos de vista:

- la participación dentro del sindicato
- la formación de las delegadas y delegados
- el trabajo en equipo y en grupo

### **-En referencia a la participación**

Tal y como marcan los acuerdos del Pleno Confederal Ordinario de Alacant de 2011, en la ponencia titulada "Liberaciones en la CGT": "Los medios deben servir para hacer más grande y más eficiente el proyecto de CGT" y "las liberaciones totales y/o parciales son unos recursos más con los que cuenta la organización".

Las delegadas y delegados de CGT no solo tienen que "trabajar en su sindicato y en los entes orgánicos donde se generan" sino que "un porcentaje suficiente de los medios

sindicales irá directamente destinado al trabajo de coordinación y expansión de la estructura organizativa, más allá del ámbito de la acción sindical directa de las propias empresas. Este porcentaje mínimo lo situamos en un 25% de los medios sindicales disponibles".

Este acuerdo confederal no se está cumpliendo en la actualidad y, si bien es difícil llevarlo a cabo, no podemos sino trabajar y articular medidas para cumplirlo y hacer de esta organización un sindicato más solidario y combativo. Cumplir este acuerdo hará que nuestra organización disponga de un gran equipo trabajando por la transformación social de la sociedad.

Es importante articular este acuerdo de forma consensuada para lograr un mínimo de implicación cuando haya conflictos sindicales, movilizaciones sociales y para cuando cualquier compañera/o es despedida/o.

Como bien recuerdan los acuerdos de Alacant "...no somos una organización centralista y defendemos la autonomía de los entes. Sólo garantizaremos un uso correcto de los recursos con un seguimiento continuo, con planes de trabajo tras los que se hagan análisis y balances de lo realizado y nuevos planes de trabajo, estableciendo siempre los criterios de la utilización ética de las liberaciones, revisando y auditando periódicamente su utilización."

Es decir, es cada sindicato dentro de CGT Aragón y La Rioja el encargado de auditar y revisar el uso de las horas sindicales de sus delegados y delegadas. Pero como también recuerda la ponencia a la que nos estamos refiriendo, el 25% de las horas de los distintos sindicatos son para las necesidades de CGT Aragón y La Rioja. Y es aquí donde habría que abrir el debate de cómo usar ese porcentaje para lograr una implicación y participación mínima de los y las delegadas de cada sindicato.

De este acuerdo, sugiero las siguientes propuestas encaminadas a fomentar la participación y el apoyo mutuo dentro de la organización:

- El nuevo Secretariado Permanente realizará en el plazo de un mes un cuadrante de los delegados actuales que hay en CGT ARAGON
- Asamblea de delegados en el plazo de 2 meses, en la que cada sindicato llamará personalmente a todas sus delegadas/os para la asistencia a dicha asamblea.

- Reunión del SP con los sindicatos para articular la forma de aportar cada sindicato el 25% de los medios sindicales a la coordinación y expansión.
- El Secretariado Permanente realizará un cuadrante semanal de actos y movilizaciones que enviará a los sindicatos para que estos aporten los medios sindicales necesarios.

Estas propuestas son meras propuestas que sirven para abrir el debate de cómo organizarnos, pero debe partir de base para que los sindicatos hablen con sus liberadas/os y delegadas/os que: "Es imprescindible hacer buen uso de las horas sindicales, sean las que sean y el tiempo que duren, desde los criterios de la ética y de eficiencia para el cometido al que se destinen".

#### **-En referencia a la formación:**

Una base indispensable para el buen funcionamiento de la organización y de la militancia es la formación de las personas que nos representan en los distintos ámbitos laborales. La base formativa es la pieza fundamental, y aunque es cierto que hasta ahora se han hecho cursos de formación sindical desde CGT Aragón o desde los propios sindicatos, también es cierto que es mejorable y además necesario hacerlo "obligatorio" para todas aquellas afiliadas/os que vayan a presentarse a unas elecciones sindicales en nombre de CGT. Cada sindicato es autónomo a la hora de elegir y formar a sus delegadas/os en su ámbito laboral, pero es cierto que hay una normativa laboral general y unas implicaciones políticas y sociales en las que se mueve CGT que afectan a la organización de manera más general.

Y, además, la formación no sólo debería ser de carácter sindical o de salud laboral, también debería hacerse extensible a la formación política, es decir al anarcosindicalismo y a las luchas sociales y políticas en las que se implica CGT, desde el antifascismo a la lucha contra el machismo pasando por TTIP, los desahucios, el paro...

Por ello, independientemente de la formación que realice cada sindicato propongo:

Que desde el SP de CGT ARAGON se realicen, al menos, 3 cursos anuales, uno cada trimestre del año exceptuando el verano, sobre aspectos sindicales y jurídicos, temas sociales, seguridad y salud y señas de identidad y anarcosindicalismo.



**Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja**

**ACUERDOS del PLENO ORDINARIO**

**17 y 18 de septiembre de 2015**

### **1.3. Organizar la presencia en las calles. Sobre todo, en actos que convoca la C.G.T.**

Dada la mayor representatividad que va tomando el Sindicato en muchas de nuestras empresas, gracias al apoyo que cada vez más trabajadoras y trabajadores demuestran votándonos y que ven en nosotras/os una respuesta alternativa como herramienta de lucha y de defensa de la clase trabajadora, no parece muy demostrativo de nuestra parte la escasa participación que se da en muchas ocasiones a convocatorias de distintas Secciones Sindicales. Frente a esta situación sólo tenemos dos alternativas: seguir así "autoconvenciéndonos" de que "somos así" o, una vez más, propongo Organizar nuestra presencia en relación al número de delegadas y delegados con disponibilidad de horas sindicales, siendo la Secretaría de Organización en contacto con las distintas Secretarías de cada Sindicato las responsables de garantizar una mínima presencia en las concentraciones o actos que decidamos realizar.

Para ello, tendremos elaborada una lista de número de representantes con disponibilidad de horas actualizada y es responsabilidad de todas y todos mentalizarnos de que nuestra actividad no queda en cada una de las Secciones Sindicales sino que es imprescindible utilizar parte de esas horas en las actividades conjuntas que se vayan realizando. Así, desde la Secretaría General de cada Sindicato o la Secretaría de Organización, como cada Sección esté organizada, se preocupará de repartir las horas teniendo en cuenta esta posible necesidad y de contactar y preocuparse de que se han enterado de la convocatoria pertinente.

Salud, trabajo y acierto.



**Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja**

**ACUERDOS del PLENO ORDINARIO**

**17 y 18 de septiembre de 2015**

#### **1.4. Expansión de la CGT**

Somos varios los Sindicatos los que debemos realizar nuestra labor sindical en distintas provincias.

Ya hemos realizado, en ocasiones, intentos de ponernos en contacto para aprovechar viajes a Huesca, Teruel, etc. y alguno hemos hecho, pero con esta ponencia intento que sea aprobado por todas y todos así dejarlo establecido como herramienta de trabajo.

Con el fin, creo y supongo que seremos muchas las personas y sindicatos las que estaremos de acuerdo, el cómo, será lo que tengamos que definir.

La propuesta de partida sería:

1º Definir los sindicatos que estarían interesados en llevar a cabo esta propuesta.

2º Proponer cada sindicato a una persona como responsable de estar en comunicación con las otras personas propuestas, o sea, crear un grupo.

3º Elaborar un calendario que se acomodara a las necesidades de la mayoría.

4º Contactar con las demás cuando alguien tenga que hacer un viaje.

De esta manera nos involucramos más todas/os con todas/os, no vamos solas/os, como pasa muchas veces y ahorramos recursos.

Salud, anarquía y acierto.

## **2. PUNTO DOS:**

### **FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO**





Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja

ACUERDOS del PLENO ORDINARIO

17 y 18 de septiembre de 2015

## 2.1. Un secretariado permanente para CGT ARAGON Y LA RIOJA

Estatutos de la Confederación General del Trabajo (CGT)

### Capítulo Primero. Estructura y funcionamiento

Artículo 9. La CGT es una Confederación de sindicatos que se estructura en el ámbito territorial definido en el artículo 3 de estos Estatutos. Los sindicatos, federados entre sí, formarán las distintas Federaciones Locales, Comarcales, Intercomarcales o Provinciales y las Confederaciones Territoriales. Los sindicatos quedan federados en la Confederación General del Trabajo (CGT) a través de sus respectivas Confederaciones Territoriales.

### Capítulo segundo. De los sindicatos

Artículo 11. El Sindicato es la base organizativa de la Confederación General del Trabajo.

Tal y como definen claramente nuestros Estatutos, es obvio que la Confederación General del Trabajo (CGT) es una organización anarcosindicalista de sindicatos federados entre sí, y que todos esos sindicatos juntos, a través de la propia organización desarrollada en los Estatutos, Acuerdos y Reglamento de Congresos conforman la CGT.

En Aragón y La Rioja, renovamos en este Pleno un Secretariado Permanente (SP) cuyas funciones, las principales, han estado cubiertas. Pero nada más. Y no es algo achacable a estas compañeras y compañeros, como militantes en muchos de los casos, sino que más bien apunta a las diferentes formas de crecimiento que el sindicato está teniendo en todo el territorio. A realidades sindicales diferentes, que no son tenidas en cuenta, ni debatidas por los sindicatos en profundidad y en varios casos, al desconocimiento, a cierta desorganización de los sindicatos y a la falta de participación de la propia afiliación, por unas u otras causas. No obstante, no se trata en esta ponencia de sacar los trapos sucios sino de **afrontar con miras el futuro de la CGT en Aragón y La Rioja.**

**¿Quién y/o quiénes cogerán el timón?** En CGT hay diferentes versiones pues somos un sindicato “plural”, como no podía ser de otra manera. Anarcosindicalista sí, pero plural. Según hacia donde giremos la mirada, vemos más rojo o más negro o, ahora, más morado. Pero vemos a la CGT y queremos seguir viéndola con más fuerza, con más peso en Aragón y La Rioja. Más anarcosindicalista, rebelde e independiente que nunca pero también más eficaz.

Necesitamos un SP Territorial que trabaje apoyando y desarrollando la organización a través de los Sindicatos. Pero, para ello, los Sindicatos que son el verdadero timón de la Organización, deben trabajar, y mucho, en su interior. Las distintas realidades de los sindicatos van desde el que cuenta con un SP “justito” de personal, al que ni cuenta con el personal suficiente incluso casi para los mínimos de funcionamiento básico de un Sindicato, por lo que es difícil, además, cubrir las necesarias secretarías de un SP de Aragón y La Rioja, que coordine a los sindicatos en diversos campos o líneas de trabajo. **Tampoco nos rasguemos las vestiduras en cuanto a la participación de la afiliación.** Esta es más bien escasa en muchos de los casos pero desde hace muchos años. Y hasta hay veces que cuando participa como militante, no sabemos sumar en los sindicatos.

**10 sindicatos x 10 personas en cada SP= 100 secretarios + un SP de CGT Ay LR de 10 personas= 110 secretarías.** Entre 110 personas, seguro hacíamos un SP equilibrado. Pero esto no es así. **En realidad debiera ser.** En estos momentos, en muchos sindicatos, ceder una sola persona al SP de A y LR puede suponer para algunos sindicatos un gran, gran problema. Pero es un problema que, de una manera u otra, hay que abordar.

Principalmente, si los sindicatos tuvieran cubiertos sus SP respectivos, presumiblemente no tendríamos muchos problemas para ceder compañeras y compañeros que quisieran o pudieran cubrir las diferentes secretarías de un SP territorial, tras haber cogido experiencia en el suyo propio. **Con ello, el problema descende a los sindicatos, que somos incapaces de mantener un SP de cualquier Sindicato “en condiciones”.** Y de la afiliación de los sindicatos, que no dan el paso para responsabilizarse con el Sindicato, como delegada o delegado; y/o del militante para asumir esas responsabilidades.

**Si funcionáramos como Sindicatos,** con sus SP correspondientes, **una compañera o compañero Secretario del SP de CGT A y LR lo tendría ciertamente muy fácil** (y no necesitaría invertir excesivo tiempo) **para funcionar correctamente,** estar al tanto de las

necesidades de su Secretaría, reuniendo periódicamente a quienes son responsables de las correspondientes secretarías de los SP de los sindicatos (o responsables de cada materia), coordinando en dichas reuniones las campañas/ Negociación Colectiva/ la acción sindical/social/ salud laboral/finanzas, etc., que la afiliación hayan aprobado en las respectivas Asambleas. **Se trata de hacer grupos de trabajo, dependientes de las secretarías, dinamizando los sindicatos, bajo una buena coordinación y sincronización de las reuniones, Plenarias, etc.** Pero esto no es así. O no ha sido así.

**En los últimos tiempos, no ha podido ser, pues el SP de CGT Ay LR ha estado más preocupado intentando resolver los problemas más acuciantes que en desarrollar la propia Organización.** Los motivos, todos los sabemos. Y en varios temas, los acontecimientos nos han desbordado. **Por ello, pensamos que el núcleo que conforme un SP estable, de futuro, debería recaer en Sindicatos que dispongan del mayor número de "recursos estables" (horas sindicales).**

**Así, nuestra propuesta está orientada a que (en base a Acuerdos anteriores tomados por CGT A y LR, sobre dedicación de un porcentaje de las horas sindicales de los delegados, hacia la CGT), los Sindicatos en aras a la responsabilidad y el compromiso sindical y teniendo en cuenta sus recursos (horas, \*delegadas y delegados sindicales y afiliación), completen las secretarías vacantes del SP de A y LR, dando un paso para adelante y así disponer del personal suficiente para cubrir todas las secretarías de la propia Organización de la CGT Ay LR.** A su vez, convocarán periódicamente a quienes ocupen las secretarías (o sean sus responsables) y que los sindicatos habrán designado, para el desarrollo del trabajo sindical y buen funcionamiento de las secretarías.

**Para ello, es indispensable que los sindicatos hagan un nuevo esfuerzo por completar sus propios SP para repartir trabajo sindical y no provocar el "síndrome del quemado" entre los actuales y para mantener y expandir el sindicato.** En su defecto, nombrarán responsables del sindicato para cada reunión planificada por las diversas secretarías de CGT A y LR. Por lo que la afiliación y militancia debe dar un paso para adelante. Porque trabajo repartido es menos trabajo y mucho más enriquecedor.

**Aunque cualquier persona afiliada puede optar a la Secretaría General, eso no quiere decir que cualquiera pueda representar a la CGT A y LR.** No puede por diversas razones, que no vamos a enumerar, pues no lo creemos necesario, puesto que las conocemos. Tampoco

quiere decir vetar. Quiere decir, **compañeros y compañeras: responsabilidad en las decisiones y, sobre todo, trabajo colectivo.**

**Un SP trabaja en la idea colectiva y sobre las decisiones de las asambleas.** Por lo que una compañera o compañero, sin mucha experiencia, podría cogerla rápidamente si hay un grupo (SP) completo y con ganas de trabajar sindicalmente, pues tiene el respaldo o debiera tenerlo del resto del SP. **Tampoco nos parece de recibo crear algún tipo de gestora cuando no hay responsables en una secretaría, vista la experiencia.**

Finalmente, pensamos que es necesario un debate sincero, sin prisa pero en profundidad sobre: **"como damos participación"** a las compañeras y compañeros para hacerse cargo de estas responsabilidades y sobre **"prioridades organizativas en la acción sindical de CGT en A y L"**, ya que de las 110 personas responsables de las secretarías que debiera haber, no hay ni la mitad. O formamos a 80 o reducimos cargos o nos organizamos mucho mejor. Pues de tener 100 responsables, casi mejor, nos olvidamos, por el momento. Aunque no lo descartamos.

Personalmente, nos inclinamos a pensar que dadas las características geográficas del territorio, de los sectores profesionales actuales, de su posible y necesaria expansión y de no desarrollarse el trabajo previo de formación de los propios SP de los sindicatos, nos veríamos en la necesidad, vistas las carencias de los sindicatos actualmente, de tener que recurrir a un SP de A y LR con dedicación cuasi exclusiva, al menos en un par de secretarías: la general y otras más de apoyo, preferentemente Organización o Sindical, para prestar un eficaz trabajo de apoyo a los sindicatos.

**¿Contarían todos los afiliados con las mismas posibilidades de cara a desarrollar un trabajo en un SP de A y LR, de no hacerlo previamente sus sindicatos?**

**¿Tenemos disposición para hablarlo?**

### **3. PUNTO CINCO: SALUD LABORAL**



**Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja**

**ACUERDOS del PLENO ORDINARIO**

**17 y 18 de septiembre de 2015**

#### **3.1. Salud laboral**

Uno de los campos donde la CGT destaca en su trabajo sindical es, en la Salud Laboral. Ejemplos muchos. Pero de forma aislada, y desde luego en general falta de, coordinación, con lo que el conocimiento y enriquecimiento colectivo se pierde. Ya en el XIII Congreso de CGT en A Coruña, algunos sindicatos expresamos que la idea de que tener una persona para Salud Laboral y la misma para el Gabinete de Estudios Confederales del SP Estatal pudiera acarrear falta de dedicación, al ser una materia que requiere su tiempo específico.

Una de las Secretarías más importantes para CGT en A y LR y donde se debe redoblar esfuerzos es en ésta área. De este Congreso debe salir elegido/a un/a compañero/a que desarrolle en nuestra Confederación un verdadero trabajo de titanes.

En el pasado, hemos sido capaces de dinamizar formación (tan necesaria en esta materia) con acción sindical (denuncia), sin olvidarse de la asesoría personalizada. Ciertamente, si no hay mimbres no se pueden hacer cestos. Por lo que en los últimos tiempos, tan sólo un compañero (asesoría salud laboral) ha aguantado como “galo” ante los romanos. Pero del resto de materias en Salud Laboral, ciertamente vamos cojos, y de coordinación, mejor no hablar. Comprensible si, además de no haber mimbres, no hay ecretaría del SP de A y LR en Salud Laboral que coordine el trabajo de los sindicatos, la asesoría y desarrolle las campañas específicas: de formación, de acción sindical, etc.

**Por todo lo expuesto anteriormente proponemos:**

- Que los sindicatos, tras la elección del nuevo SP en el Congreso de Aragón y La Rioja, nombren cada uno a un/a responsable en Salud Laboral.**
- Que, conjuntamente con el asesor de Salud Laboral, sean convocados en un plazo de 60 días tras el Congreso, para una primera reunión con el SP de Ay LR, que debata las necesidades reales de los afiliados y de los sindicatos para estructurar: FORMACION;**

**ACCION SINDICAL y establecer unas normas claras para el buen funcionamiento de las ASESORIAS.**

**La Formación básica en prevención (Curso Básico de Prevención) sería importante que la pudiéramos impartir nosotros mismos como Organización, pues disponemos de las personas homologadas para impartirla (Sindicato de AA.PP.) y la que se imparte por las Sociedades de Prevención, no suele ser muy crítica y por el contrario muy generalista.**

**La Formación, en esta materia al menos, no es sólo dar un curso o cursos.** Nuestra experiencia en el -grupo de salud laboral del auto -FESIM-, desde hace 5 años, - está basada en el intercambio de experiencias, de denuncias en la materia; de procesos; en la comparación de los resultados. Y desde luego, que os podemos afirmar que da sus frutos; pues los delegados que participan salen con una formación práctica en la materia bastante alta. Ciertamente, al ser un similar proceso productivo, es más fácil la comparativa. Pero también es similar el capital a la hora de exprimimos nuestra salud para sacar el máximo beneficio en cualquier trabajo. En A y LR, obviamente tenemos muchos puntos de cercanía, y lo mismo que nos sucedió en el grupo, la participación tiende a nivelar los conocimientos y ampliarlos de una forma práctica. Pero sobre todo, coordinada, repartiendo diversos trabajos entre los integrantes.

**La ACCION SINDICAL en esta materia tiende a:** primero, servir de nexo de unión y de información con el SP estatal para el buen desarrollo de las campañas (... sobre el AMIANTO por ejemplo) en A y LR y, sobre todo, a la coordinación entre los Sindicatos. Y en segundo lugar, **la denuncia -pública- colectiva: De la pérdida no sólo de nuestros empleos y derechos laborales, sino de nuestra salud.** Bajo las diferentes formas que puede adoptar la crisis. Que por extensa, no desarrollaremos. Todos imaginamos o por desgracia, muchos conocemos, de vidas laborales truncadas. **¿Pero sobre eso, que dice nuestra CGT Aragón y La Rioja?**

**CGT en A y LR debe comunicar a la sociedad nuestro parecer en materia de SALUD LABORAL.** Periódicamente, la Secretaría debería emitir notas de prensa o comunicados de actualidad en temas que afecten a su ámbito o con conclusiones o resoluciones de interés general.

**Más allá de los recortes en sanidad y cómo nos afectan como usuarias/os, también nos afecta que las trabajadoras y los trabajadores agoten sus periodos de IT, sin haber recibido tan apenas tratamiento para sus patologías, lo que provoca que el Art. 52 del ET –**

**ineptitud sobrevenida- vuelva a ser una espada de Damocles colgando sobre las cabezas de trabajadoras y trabajadores. Que se une al problema nunca arreglado de desvío de enfermedades profesionales hacia la Seguridad Social.**

## **4. PUNTO SEIS: ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN LOCAL**



**Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja**

**ACUERDOS del PLENO ORDINARIO**

**17 y 18 de septiembre de 2015**

### **4.1. Organización y Base de Datos**

**Cualquier organización, independientemente de su tamaño, debe poseer una base de datos fiable y actualizada. Más cuando nuestra organización, CGT, se nutre de las cuotas de la afiliación, principalmente.**

**En la actualidad, en CGT/Aragón y La Rioja no disponemos de esta herramienta tan básica. Ello da lugar a que surjan situaciones como: la devolución de recibos, con el coste que supone; el envío de información sindical a gente que ya no está afiliada o, lo que es peor, que no le llegue esa información a quien sigue manteniendo la afiliación. ¿Cómo podemos aumentar esa militancia que deseamos, cuando ni siquiera somos capaces de saber con certeza algo tan básico para mantener contacto con la afiliación como números de teléfono, dirección postal, etc...?**

La imagen que proyectamos a la afiliación cuando tenemos que preguntarle por segunda y tercera vez su dirección o su teléfono es, cuando menos, de desorganización, cuando no de cosas peores. El problema de existir diferentes bases de datos con formatos diferentes, incompatibles unas con otras, da lugar a la imposibilidad de que quienes trabajan en la Secretaría Técnica puedan llevar una organización fiable de los datos, a pesar de los últimos intentos realizados por el SP de A y LR, las Secretarías Técnicas y sindicatos por controlar dicho tema.

**Por todo lo expuesto anteriormente proponemos:**

**Que antes de finalizar 2015, esté elaborada esa base de datos con la posibilidad de consulta por parte de los SP de los diferentes Sindicatos y modificación por parte de las Secretarías Técnicas.**

Para ello, sería importante que se busque entre la militancia a alguien con conocimientos en informática que elabore desde el principio una base de datos fiable y compatible. Si, lamentablemente, no disponemos de esta persona, la otra solución es encargar esa labor a alguien profesional. En la actualidad, no es una tarea demasiado compleja para quien domina ese campo.

Con una Base de Datos moderna y actualizada, la imagen de CGT Aragón y La Rioja se vería reforzada, ahorrando trabajo y esfuerzo a las personas que habitualmente deben hacer uso de ella y facilitando la labor sindical a la hora de remitir información o de realizar las consultas oportunas.

## **5. PUNTO OCHO: MEMORIA HISTÓRICA**



**Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja**

**ACUERDOS del PLENO ORDINARIO**

**17 y 18 de septiembre de 2015**

### **5.1. Francisco Ascaso**

El próximo 21 de julio de 2016 se cumple el 80 aniversario de la muerte de Francisco Ascaso, muerte que se produjo durante el asalto al cuartel de Atarazanas por parte del pueblo de Barcelona para evitar que ganasen la ciudad los fascistas-golpistas.

Francisco Ascaso es uno de los grandes símbolos del anarquismo mundial, nacido en Almudevar, Huesca, se relacionó desde muy temprano con el movimiento libertario a la vez que trabajaba en Zaragoza como panadero. Conocido más por su vertiente “pistolera” al ser compañero de Durruti y García Oliver en los grupos de acción como los Solidarios o en la FAI también tuvo una vertiente políticossindical llegando a ocupar cargos en las Secretarías de la CNT.

Francisco Ascaso ha pasado a la historia de los vencedores como un pistolero, como el asesino del cardenal Soldevila, en Zaragoza, entre otros. Pero para nuestra historia fue mucho más, fue un defensor de la causa obrera y libertaria, sufrió cárcel, exilio y represión y murió en la primera línea de frente luchando contra los golpista.

La propuesta es convertir el año próximo en un homenaje a Ascaso y rescatar su memoria. Desde homenajes públicos el día de su muerte, tanto en Zaragoza como en Almudevar, hasta la realización de charlas, hornadas, e incluso editar algún libretto informativo.

Para ello, si así se considera en el Pleno, se elaborará un proyecto y se solicitará ayuda económica y material a la estatal de CGT.

Salud

## **ANEXO: RESOLUCIONES**



**Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja**

**ACUERDOS del PLENO ORDINARIO**

**17 y 18 de septiembre de 2015**

El Pleno de Aragón y Rioja, celebrado los días 17 y 18 de septiembre de 2015, ha aprobado el secundar la lucha de las compañeras Laura y Eva contra la represión sindical y social a la que se ven sometidas por su participación en la Huelga General del 2012. Con tal motivo, se dispondrá un medio de transporte desde Zaragoza para que la militancia que así lo desee pueda desplazarse y prestar su apoyo a las compañeras el día 6 de octubre, día en que se ha fijado el juicio.



**Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja**

**ACUERDOS del PLENO ORDINARIO**

**17 y 18 de septiembre de 2015**

El Pleno de Aragón y Rioja, celebrado los días 17 y 18 de septiembre de 2015 ha manifestado su profundo y unánime pesar por la pérdida de los compañeros Luis Serrano y Adolfo Herranz y ha expresado su reconocimiento al ejemplo de compañerismo y trabajo realizado durante todo el tiempo en la Organización.

**Que la tierra les sea leve**



